



RESOLUCIÓN No. 2026000574-4
(6 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SBI-SASIP-010-2026

El Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), en ejercicio de las facultades otorgados por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Bárbara de Icuandé (N), requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO, DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)", conforme a la necesidad expuesta en el estudio previo que antecede al presente Proceso de Selección.

Que de acuerdo a la naturaleza del presente proceso de contratación, la selección del contratista se realizará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, por lo tanto, el proceso de selección y el contrato que se suscriba como consecuencia de él se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 de la SUBSECCIÓN 2 de SELECCIÓN ABREVIADA de la SECCIÓN 1 de MODALIDADES DE SELECCIÓN del Decreto 1082 de 2015, así como otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el pliego de condiciones.

Que por lo anterior se expidió y publicó en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos, matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SBI-SASIP-010-2026, así como el presupuesto oficial estimado para esta contratación, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por la presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SBI-SASIP-010-2026, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 140.000.000,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato resultante del presente Proceso, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000574 del 21 de julio de 2026 expedido por la Tesorería Municipal, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026 y con cargo al(los) rubro(s):

CÓDIGO	16.1.1.2.4.3.04.00.45.4599.031		
NOMBRE	Servicio de asistencia tecnica4599031	VALOR	\$ 140.000.000,00

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del proceso de selección, se tendrán como criterio de evaluación el precio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y financieras requeridas en los Pliegos de Condiciones.



Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, no se presentaron interesados en formular observaciones al mismo, que obligara a la Entidad a tener que pronunciarse al respecto, recomendando el Comité Evaluador al Ordenador del Gasto, según Acta del día 6 de octubre de 2026, dar apertura y continuidad al proceso de contratación.

Que hasta las 05:00 p.m. del día 5 de octubre de 2026 de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del proceso se selección, no se recibieron en la Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos y/o vía correo electrónico a la dirección oficial dispuesto en el Proyecto de Pliego de Condiciones, solicitud de limitación a Mipymes del proceso por parte de algún interesado, pudiendo participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en los documentos del proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es preciso expedir el Acto Administrativo por el cual se hace la apertura del proceso de licitación y se publican los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que es competencia del Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SBI-SASIP-010-2026,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SBI-SASIP-010-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO, DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)".

ARTÍCULO SEGUNDO: En la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SBI-SASIP-010-2026, podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollar el presente proceso de Selección, de conformidad con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO		
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura, Documentos y Estudios previos, Matriz de Riesgos previsible y Pliego de Condiciones definitivo.	6 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo y la asignación de riesgos.	Hasta el 7 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina de este Municipio, B/ Las Flores y/o correo institucional contratacion@santabarbara-narino.gov.co



Respuesta a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones definitivo y la asignación de riesgos.	7 de octubre de 2026	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Plazo para expedir adendas.	Modificación de Pliegos: Hasta el 7 de octubre de 2026, hasta las 07:00 p.m. Modificación de Cronograma: Después del cierre, hasta antes de adjudicación del contrato.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO		
Presentación de Propuestas.	Hasta el 8 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
CIERRE DEL PROCESO: Reunión para efectuar el cierre del proceso.	8 de octubre de 2026, a las 12:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
Evaluación de los requisitos habilitantes (Sobre No. 1).	Hasta el 9 de octubre de 2026	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Publicación, traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes (Sobre No. 1).	Del 9 de octubre al 15 de octubre de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Término para subsanar documentos y para presentación de observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes (Sobre No. 1).	Del 9 de octubre al 15 de octubre de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina de este Municipio, B/ Las Flores y/o correo institucional contratacion@santabarbara-narino.gov.co
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de requisitos habilitantes (Sobre No. 1).	16 de octubre de 2026	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Publicación del documento Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de requisitos habilitantes (Sobre No. 1).	16 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA		
Audiencia Pública de subasta inversa.	17 de octubre de 2026, a las 08:00 a.m.	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO Y SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Publicación del Acta de adjudicación del Contrato o Declaratoria de Desierto.	17 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y Dependencia que expide el Estudio



		Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	Despacho de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a firma del contrato.	Dependencia que expide el Estudio Previo en el CAM, Carrera 3 con Calle 6 Esquina, B/ Las Flores de este Municipio.
Aprobación de Garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las Garantías.	Despacho del Alcalde Municipal.

NOTA: Para todos los efectos, se aclara que el horario de Atención al Público en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en el Palacio Municipal de este Municipio.

En el evento de modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, las mismas se realizarán mediante adendas debidamente numeradas y se publicarán en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, documentos que formarán parte integral del Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO QUINTO: La Entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, hasta por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 140.000.000,00), incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato o contratos resultantes del presente proceso, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000574 del 21 de julio de 2026 expedido por la Tesorería Municipal, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026 y con cargo al(los) rubro(s):

CÓDIGO	16.1.1.2.4.3.04.00.45.4599.031		
NOMBRE	Servicio de asistencia tecnica4599031	VALOR	\$ 140.000.000,00

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto de Apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Señalar como lugar de consulta del Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la Secretaría de Gobierno del Municipio de Santa Bárbara de Icuandé (N) ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 3 con Calle 6 Esquina B/ Las Flores de este Municipio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Icuandé (N), a los seis (6) días del mes de



REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ
NIT: 800099147-1

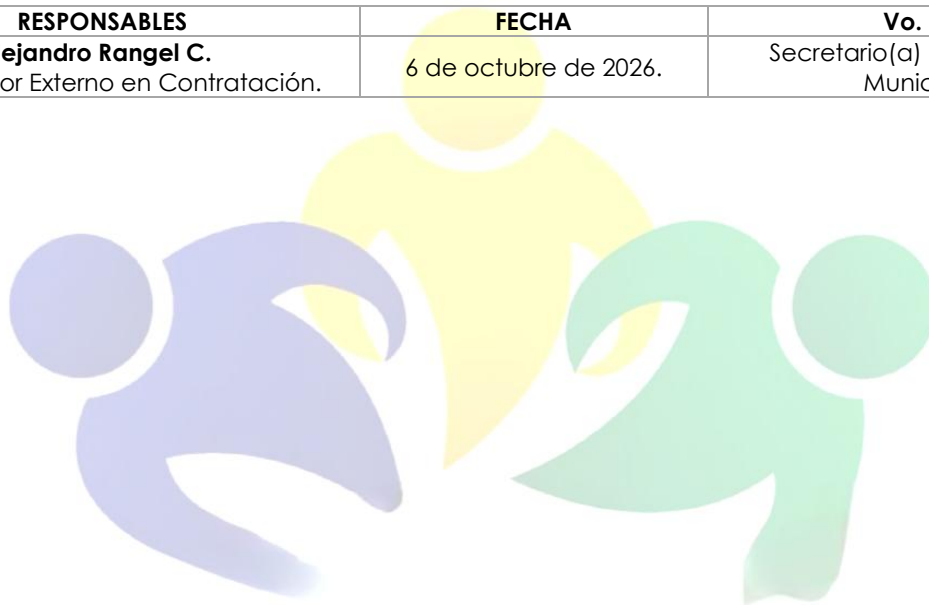


octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

SIFREDO BARROS PINILLOS
Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Icuandé
Departamento de Nariño

RESPONSABLES	FECHA	Vo. Bo.
Proyectó: Alejandro Rangel C. Cargo: Asesor Externo en Contratación.	6 de octubre de 2026.	Secretario(a) de Gobierno Municipal.



“El tiempo de la gente”